

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2062/19

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**ANUNCIO**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 30 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que, habiendo transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública del expediente de la modificación de la ordenanza número 30, reguladora del Precio Público por Uso y Disfrute de Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Almería, para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente en sesión de Pleno, celebrada de fecha 27 de febrero de 2019, y no habiéndose registrado reclamaciones o sugerencias al mismo, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del texto íntegro, que entrará en vigor y se aplicará trascurrido el plazo de quince días, previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de su completa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrá interponerse, con carácter previo, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, según establece el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la misma, a continuación se inserta el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Texto de la Ordenanza reguladora de dicho Precio Público que se modifica (se modifica el artículo 3 apartado 2 en su epígrafe A, desapareciendo los epígrafes B y C al cambiar su naturaleza de los citados de Precios Públicos a Prestaciones patrimoniales públicas de naturaleza no tributaria, prestaciones económicas pactadas, tarifas quedando el resto de la ordenanza en sus mismos términos):

“Artículo 3. Cuantía

1. La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades.
2. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN**PRECIOS PÚBLICOS POR USO Y DISFRUTE DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES - ORDENANZA Nº 30**

EJERCICIO 2018

A) INSTALACIONES DEPORTIVAS PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**OTROS PABELLONES****Pista Central*****Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos***

| | | |
|-------|---|---------|
| A.001 | Mayores de 16 años. | 11,20 € |
| A.002 | Menores, hasta 16 años. | 8,15 € |
| A.003 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.004 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.005 | Colegios públicos en actividades Docentes | 4,05 € |
| A.006 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 5,60 € |
| A.007 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 4,05 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|---------|
| A.008 | General | 11,20 € |
|-------|---------|---------|

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|--|---------|
| A.009 | Suplemento de luz | 10,90 € |
| A.010 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.011 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 5,50 € |
| A.012 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 5,50 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.013 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 201,15 € |
| A.014 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 670,55 € |
| A.015 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 67,05 € |
| A.016 | Actividades deportivas con fin de lucro | 201,15 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.017 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 100,60 € |
| A.018 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 335,30 € |
| A.019 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 33,55 € |
| A.020 | Actividades deportivas con fin de lucro | 100,60 € |

Media Pista**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|--------|
| A.021 | Mayores de 16 años | 6,30 € |
| A.022 | Menores, hasta 16 años. | 4,80 € |
| A.023 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.024 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.025 | Colegios públicos en actividades Docentes | 2,40 € |
| A.026 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 3,15 € |
| A.027 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 2,40 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|--------|
| A.028 | General | 6,30 € |
|-------|---------|--------|

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|--|--------|
| A.029 | Suplemento de luz | 5,35 € |
| A.030 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.031 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 2,65 € |
| A.032 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 2,65 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.033 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 113,40 € |
| A.034 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 377,95 € |
| A.035 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 37,80 € |

| | | |
|-------|---|----------|
| A.036 | Actividades deportivas con fin de lucro | 113,40 € |
|-------|---|----------|

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.037 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 56,70 € |
| A.038 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 189,00 € |
| A.039 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 18,90 € |
| A.040 | Actividades deportivas con fin de lucro | 56,70 € |

Tercio de pista**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|--------|
| A.041 | Mayores de 16 años | 4,55 € |
| A.042 | Menores, hasta 16 años. | 3,55 € |
| A.043 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.044 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.045 | Colegios públicos en actividades Docentes | 1,80 € |
| A.046 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 2,30 € |
| A.047 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 1,80 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|--------|
| A.048 | General | 4,55 € |
|-------|---------|--------|

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|--|--------|
| A.049 | Suplemento de luz | 3,90 € |
| A.050 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.051 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 2,00 € |
| A.052 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 2,00 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.053 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 82,30 € |
| A.054 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 274,30 € |
| A.055 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 27,45 € |
| A.056 | Actividades deportivas con fin de lucro | 82,30 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.057 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 41,15 € |
| A.058 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 137,15 € |
| A.059 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 13,70 € |
| A.060 | Actividades deportivas con fin de lucro | 41,15 € |

GIMNASIOS, TATAMIS, SALAS DE USOS MULTIPLES**Gimnasios y salas múltiples****Reservas de uso en exclusividad en espacios de usos múltiples**

| | | |
|-------|---|--------|
| A.061 | Entrenamiento grupos. Una hora o fracción | 4,80 € |
| A.062 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.063 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |

| | | |
|-------|---|--------|
| A.064 | Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.065 | Colegios públicos en actividades Docentes | 2,40 € |
| A.066 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 2,40 € |

PISTAS POLIDEPORTIVAS DESCUBIERTAS**Multideporte (excepto Tenis)****Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|--------|
| A.067 | Mayores de 16 años | 5,80 € |
| A.068 | Menores, hasta 16 años. | 4,05 € |
| A.069 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.070 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.071 | Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.072 | Colegios públicos en actividades Docentes | 2,05 € |
| A.073 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 2,90 € |
| A.074 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 2,05 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|--------|
| A.075 | General | 5,80 € |
|-------|---------|--------|

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.076 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 34,75 € |
| A.077 | Actividades deportivas con fin de lucro | 104,25 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|---------|
| A.078 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 17,35 € |
| A.079 | Actividades deportivas con fin de lucro | 52,10 € |

Tenis por hora o fracción

| | | |
|-------|---|--------|
| A.080 | Abonado P.M.D. | 1,50 € |
| A.081 | No Abonado | 2,65 € |
| A.082 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.083 | Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.084 | Colegios públicos en actividades Docentes | 1,30 € |
| A.085 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 1,30 € |

General. Suplementos por hora o fracción

| | | |
|-------|-----------------|--------|
| A.086 | Suplemento luz. | 2,20 € |
|-------|-----------------|--------|

| | | |
|-------|--|--------|
| A.087 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.088 | Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.089 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 1,10 € |
| A.090 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 1,10 € |

PISTA DE PADEL**General por hora o fracción**

| | | |
|-------|--|--------|
| A.091 | Abonado P.M.D. | 4,55 € |
| A.092 | No Abonado | 6,80 € |
| A.093 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.094 | Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.095 | Colegios públicos en actividades Docentes | 3,40 € |
| A.096 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 3,40 € |
| A.097 | Suplemento Luz. | 2,75 € |
| A.098 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.099 | Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.100 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 1,35 € |
| A.101 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 1,35 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|---------|
| A.102 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 27,45 € |
| A.103 | Actividades deportivas con fin de lucro | 82,30 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|---------|
| A.104 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 13,70 € |
| A.105 | Actividades deportivas con fin de lucro | 41,15 € |

CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL**Campo Fútbol 11, por hora o fracción****Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|---------|
| A.106 | Mayores de 16 años | 56,90 € |
| A.107 | Menores, hasta 16 años. | 40,65 € |
| A.108 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.109 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.110 | Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.111 | Colegios públicos en actividades Docentes | 20,30 € |

| | | |
|-------|---|---------|
| A.112 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 28,45 € |
| A.113 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 20,30 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|---------|
| A.114 | General | 56,90 € |
|-------|---------|---------|

General Suplementos

| | | |
|-------|--|---------|
| A.115 | Suplemento de Luz | 19,15 € |
| A.116 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.117 | Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.118 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 9,60 € |
| A.119 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 9,60 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.120 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 1.024,15 € |
| A.121 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 3.413,75 € |
| A.122 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 341,40 € |
| A.123 | Actividades deportivas con fin de lucro | 1.024,15 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.124 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 512,05 € |
| A.125 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 1.706,90 € |
| A.126 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 170,70 € |
| A.127 | Actividades deportivas con fin de lucro | 512,05 € |

Medio Campo o Fútbol 7, por hora o fracción**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|---------|
| A.128 | Mayores 16 años | 40,65 € |
| A.129 | Menores, hasta 16 años. | 27,45 € |
| A.130 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.131 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.132 | Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.133 | Colegios públicos en actividades Docentes | 13,70 € |
| A.134 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 20,30 € |
| A.135 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 13,70 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|---------|
| A.136 | General | 40,65 € |
|-------|---------|---------|

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.137 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 731,50 € |
| A.138 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 2.438,40 € |
| A.139 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 243,85 € |
| A.140 | Actividades deportivas con fin de lucro | 731,50 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.141 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 365,75 € |
| A.142 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 1.219,20 € |
| A.143 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 121,90 € |
| A.144 | Actividades deportivas con fin de lucro | 365,75 € |

General Suplementos

| | | |
|-------|--|---------|
| A.145 | Suplemento de Luz | 19,15 € |
| A.146 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.147 | Suplemento de luz para Los Clubes Deportivos que, mediante autorización expresa y escrita por parte del Patronato de Deportes, colaboran en la gestión de Instalaciones Deportivas Municipales; exclusivamente para las actividades deportivas que realicen dentro de las instalaciones deportivas en las que están autorizados. | 0,00 € |
| A.148 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 9,60 € |
| A.149 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 9,60 € |

CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED NATURAL**Campo Fútbol 11, por hora o fracción****Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|----------|
| A.150 | Mayores 16 años | 113,80 € |
| A.151 | Menores, hasta 16 años. | 79,25 € |
| A.152 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.153 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.154 | Colegios públicos en actividades Docentes | 39,60 € |
| A.155 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 56,90 € |
| A.156 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 39,60 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|----------|
| A.157 | General | 113,80 € |
|-------|---------|----------|

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.158 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 2.048,25 € |
| A.159 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 6.827,50 € |
| A.160 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 682,75 € |
| A.161 | Actividades deportivas con fin de lucro | 2.048,25 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.162 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 1.024,15 € |
| A.163 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 3.413,75 € |

| | | |
|-------|---|------------|
| A.164 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 341,40 € |
| A.165 | Actividades deportivas con fin de lucro | 1.024,15 € |

General Suplementos

| | | |
|-------|--|---------|
| A.166 | Suplemento de Luz. | 38,40 € |
| A.167 | Suplemento de Luz según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.168 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.169 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 19,20 € |
| A.170 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 19,20 € |

Medio Campo o Fútbol 7, por hora o fracción**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|---------|
| A.171 | Mayores 16 años | 78,25 € |
| A.172 | Menores, hasta 16 años. | 55,90 € |
| A.173 | Entrenamiento según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.174 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.175 | Colegios públicos en actividades Docentes | 27,95 € |
| A.176 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 39,10 € |
| A.177 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 27,95 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|---------|
| A.178 | General | 78,25 € |
|-------|---------|---------|

General Suplementos

| | | |
|-------|--|---------|
| A.179 | Suplemento de Luz. | 38,40 € |
| A.180 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.181 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 19,20 € |
| A.182 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 19,20 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.183 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 1.408,20 € |
| A.184 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 4.693,90 € |
| A.185 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 469,40 € |
| A.186 | Actividades deportivas con fin de lucro | 1.408,20 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.187 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 704,10 € |
| A.188 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 2.346,95 € |
| A.189 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 234,70 € |
| A.190 | Actividades deportivas con fin de lucro | 704,10 € |

COMPLEJO MEDITERRÁNEO**Campo de Fútbol Central Estadio*****Entrenamientos por hora o fracción***

| | | |
|-------|---|----------|
| A.191 | Entrenamiento | 191,55 € |
| A.192 | Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.193 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.194 | Colegios públicos en actividades Docentes | 95,80 € |

Competición por hora o fracción

| | | |
|-------|---|----------|
| A.195 | Competición | 765,95 € |
| A.196 | Competición incluido suplemento de Luz, según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.197 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.198 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 383,00 € |

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|--|----------|
| A.199 | General para entrenamiento | 11,90 € |
| A.200 | Suplemento de luz para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.201 | Suplemento de luz para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes | 5,95 € |
| A.202 | Para competición | 23,75 € |
| A.203 | Suplemento de luz para competición para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.204 | Suplemento de luz para competición para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 11,90 € |
| A.205 | Para competición Color TV | 65,85 € |
| A.206 | Suplemento de luz para competición color TV para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.207 | Suplemento de luz para competición color TV para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 32,90 € |
| A.208 | Iluminación total | 122,70 € |
| A.209 | Suplemento de luz para competición color TV para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.210 | Suplemento de luz para competición color TV para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 61,35 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|-------------|
| A.211 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 3.448,20 € |
| A.212 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 11.494,00 € |
| A.213 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 1.149,40 € |
| A.214 | Actividades deportivas con fin de lucro | 3.448,20 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.215 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 1.724,10 € |
|-------|---|------------|

| | | |
|-------|---|------------|
| A.216 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 5.747,00 € |
| A.217 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 574,70 € |
| A.218 | Actividades deportivas con fin de lucro | 1.724,10 € |

Campo Fútbol Anexo**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|----------|
| A.219 | Mayores de 16 años | 127,70 € |
| A.220 | Menores, hasta 16 años. | 89,20 € |
| A.221 | Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.222 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.223 | Colegios públicos en actividades Docentes | 44,60 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios

| | | |
|-------|---------|----------|
| A.224 | General | 127,70 € |
|-------|---------|----------|

Competición por hora o fracción

| | | |
|-------|---|----------|
| A.225 | Mayores de 16 años | 229,60 € |
| A.226 | Menores, hasta 16 años. | 159,50 € |
| A.227 | Competición incluido suplemento de Luz, según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.228 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.229 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 114,80 € |
| A.230 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 79,75 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.231 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 2.298,80 € |
| A.232 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 7.662,65 € |
| A.233 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 766,25 € |
| A.234 | Actividades deportivas con fin de lucro | 2.298,80 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.235 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 1.149,40 € |
| A.236 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 3.831,35 € |
| A.237 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 383,15 € |
| A.238 | Actividades deportivas con fin de lucro | 1.149,40 € |

Campo Fútbol Anexo 1/2 campo**Entrenamientos por hora o fracción, para Entidades Deportivas**

| | | |
|-------|--|---------|
| A.239 | Medio Campo o fútbol 7 Mayores de 16 años | 89,20 € |
| A.240 | Medio Campo o fútbol 7 Menores hasta 16 años | 62,60 € |
| A.241 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.242 | Colegios públicos en actividades Docentes | 31,30 € |

Entrenamientos por hora o fracción, para resto de usuarios

| | | |
|-------|----------------|---------|
| A.243 | Reserva de uso | 89,20 € |
|-------|----------------|---------|

Competición por hora o fracción

| | | |
|-------|--|----------|
| A.244 | Medio Campo o fútbol 7 Mayores de 16 años | 159,50 € |
| A.245 | Medio Campo o fútbol 7 Menores hasta 16 años | 111,70 € |
| A.246 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |

| | | |
|-------|---|---------|
| A.247 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 79,75 € |
| A.248 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 55,90 € |

Suplemento de Luz CAMPO ANEXO por hora o fracción**Suplemento de Luz Entrenamiento por hora o fracción**

| | | |
|-------|--|---------|
| A.249 | Suplemento de Luz | 20,15 € |
| A.250 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.251 | Suplemento de luz para Colegios públicos en actividades Docentes | 10,10 € |

Suplemento de Luz COMPETICIÓN por hora o fracción

| | | |
|-------|--|---------|
| A.252 | Suplemento Luz Competición. Una hora o fracción | 37,35 € |
| A.253 | Suplemento de luz para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.254 | Suplemento de luz para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 18,70 € |

Pista de Atletismo**Acceso Individual**

| | | |
|-------|--|--------|
| A.255 | 1 solo acceso, por sesión. | 1,95 € |
| A.256 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 1,35 € |
| A.257 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 1,50 € |
| A.258 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 1,35 € |
| A.259 | Menores, hasta 16 años. | 1,35 € |
| A.260 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 1,35 € |
| A.261 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 0,95 € |
| A.262 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 0,95 € |
| A.263 | Personas "mayores de 65 años" | 0,95 € |
| A.264 | Atletas de la Federación Andaluza de Atletismo según convenio en vigor | 0,00 € |
| A.265 | La Policía Local, los Bomberos y los miembros de Protección Civil del municipio de Almería en el marco de sus programas de mantenimiento físico. | 0,00 € |
| A.266 | La Brigada de la Legión "Rey Alfonso XIII" en el marco de sus programas de competición, federada y/ o militar, para sus equipos en las diferentes especialidades deportivas. | 0,00 € |

Bonos de Acceso 20 usos 12 meses de validez, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.267 | General | 22,35 € |
| A.268 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 15,65 € |
| A.269 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 17,90 € |
| A.270 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 15,65 € |

| | | |
|-------|--|---------|
| A.271 | Menores, hasta 16 años. | 15,65 € |
| A.272 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 15,65 € |
| A.273 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 11,20 € |
| A.274 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 11,20 € |
| A.275 | Personas "mayores de 65 años" | 11,20 € |

Bonos de Acceso Trimestral sin límites de uso, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.276 | General | 26,40 € |
| A.277 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 18,50 € |
| A.278 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 21,15 € |
| A.279 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 18,50 € |
| A.280 | Menores, hasta 16 años. | 18,50 € |
| A.281 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 18,50 € |
| A.282 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 13,20 € |
| A.283 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 13,20 € |
| A.284 | Personas "mayores de 65 años" | 13,20 € |

Bonos de Acceso Anual sin límites de uso, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.285 | General | 59,95 € |
| A.286 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 41,95 € |
| A.287 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 47,95 € |
| A.288 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 41,95 € |
| A.289 | Menores, hasta 16 años. | 41,95 € |
| A.290 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 41,95 € |
| A.291 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 29,95 € |
| A.292 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 29,95 € |
| A.293 | Personas "mayores de 65 años" | 29,95 € |

Bonos de Acceso, No Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.294 | Bono 20 usos. 12 meses de validez. | 34,55 € |
| A.295 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 24,20 € |
| A.296 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 27,65 € |
| A.297 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 24,20 € |
| A.298 | Menores, hasta 16 años. | 24,20 € |
| A.299 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 24,20 € |
| A.300 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 17,25 € |

| | | |
|-------|--|---------|
| A.301 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 17,25 € |
| A.302 | Personas "mayores de 65 años" | 17,25 € |

Colectivos por sesión

| | | |
|-------|---|---------|
| A.303 | Grupos hasta máximo 25 personas Mayores 16 años | 37,60 € |
| A.304 | Grupos hasta máximo 25 personas Menores 16 años | 12,20 € |
| A.305 | Colegios públicos en actividades Docentes | 6,10 € |
| A.306 | Realización de pruebas selectivas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el marco de sus programas de aptitud física. | 0,00 € |
| A.307 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 18,80 € |
| A.308 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 6,10 € |

Reservas en Exclusividad para Entidades Deportivas, por sesión.

| | | |
|-------|---|----------|
| A.309 | General | 127,70 € |
| A.310 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 63,85 € |

Suplemento de Luz PISTA ATLETISMO por hora o fracción

| | | |
|-------|--|---------|
| A.311 | Suplemento Luz Entrenamiento | 20,15 € |
| A.312 | Suplemento de luz Entrenamiento para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 10,10 € |
| A.313 | Suplemento Luz Competición | 37,35 € |
| A.314 | Suplemento de luz Competición para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 18,70 € |

Sala de Musculación**Acceso Individual, solo Abonados PMD**

| | | |
|-------|--|--------|
| A.315 | 1 solo acceso, por sesión. | 1,95 € |
| A.316 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaría Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 1,35 € |
| A.317 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 1,50 € |
| A.318 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 1,35 € |
| A.319 | Menores, hasta 16 años. | 1,35 € |
| A.320 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 1,35 € |
| A.321 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 0,95 € |

| | | |
|-------|--|--------|
| A.322 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 0,95 € |
| A.323 | Personas "mayores de 65 años" | 0,95 € |
| A.324 | La Policía Local, los Bomberos y los miembros de Protección Civil del municipio de Almería en el marco de sus programas de mantenimiento físico. | 0,00 € |
| A.325 | La Brigada de la Legión "Rey Alfonso XIII" en el marco de sus programas de competición, federada y/ o militar, para sus equipos en las diferentes especialidades deportivas. | 0,00 € |
| A.326 | Uso según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |

Bonos de Acceso 20 usos 12 meses de validez, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.327 | General | 30,50 € |
| A.328 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 21,35 € |
| A.329 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 24,40 € |
| A.330 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 21,35 € |
| A.331 | Menores, hasta 16 años. | 21,35 € |
| A.332 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 21,35 € |
| A.333 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 15,25 € |
| A.334 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 15,25 € |
| A.335 | Personas "mayores de 65 años" | 15,25 € |

Bonos de Acceso Trimestral sin límites de uso, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.336 | General | 39,60 € |
| A.337 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 27,75 € |
| A.338 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 31,70 € |
| A.339 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 27,75 € |
| A.340 | Menores, hasta 16 años. | 27,75 € |
| A.341 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 27,75 € |
| A.342 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 19,80 € |
| A.343 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 19,80 € |
| A.344 | Personas "mayores de 65 años" | 19,80 € |

Bonos de Acceso Anual sin límites de uso, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|---------|
| A.345 | General | 90,40 € |
| A.346 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 63,30 € |
| A.347 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 72,35 € |
| A.348 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 63,30 € |
| A.349 | Menores, hasta 16 años. | 63,30 € |
| A.350 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 63,30 € |

| | | |
|-------|--|---------|
| A.351 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 45,20 € |
| A.352 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 45,20 € |
| A.353 | Personas "mayores de 65 años" | 45,20 € |

Acceso Entidades Deportivas, por sesión

| | | |
|-------|----------------------------------|---------|
| A.354 | Por grupo (máximo 10 personas). | 11,20 € |
| A.355 | Por grupo (de 11 a 20 personas). | 22,35 € |

Combinado: Sala de Musculación + Pista de Atletismo**Bonos de Acceso Trimestral si Límite de uso, Abonados PMD**

| | | |
|-------|--|---------|
| A.356 | General | 59,95 € |
| A.357 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 41,95 € |
| A.358 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 47,95 € |
| A.359 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 41,95 € |
| A.360 | Menores, hasta 16 años. | 41,95 € |
| A.361 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 41,95 € |
| A.362 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 29,95 € |
| A.363 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 29,95 € |
| A.364 | Personas "mayores de 65 años" | 29,95 € |

Bonos de Acceso Anual si Límite de uso, Abonados PMD

| | | |
|-------|--|----------|
| A.365 | General | 141,20 € |
| A.366 | Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adscritos a la Comisaria Provincial (Policía Nacional) y a la Comandancia de la Guardia Civil en Almería. | 98,85 € |
| A.367 | Miembros de familias numerosas de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 113,00 € |
| A.368 | Miembros de familias numerosas de categoría especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 98,85 € |
| A.369 | Menores, hasta 16 años. | 98,85 € |
| A.370 | Personas en paro con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). | 98,85 € |
| A.371 | Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almería y a los adscritos a los patronatos y otros organismos autónomos municipales. | 70,60 € |
| A.372 | Personas con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación de la documentación que lo acredite. | 70,60 € |
| A.373 | Personas "mayores de 65 años" | 70,60 € |

PALACIO MUNICIPAL JUEGOS MEDITERRÁNEOS**Palacio Completo****Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación**

| | | |
|-------|---|------------|
| A.374 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 609,60 € |
| A.375 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 2.032,00 € |
| A.376 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 203,20 € |
| A.377 | Actividades deportivas con fin de lucro | 609,60 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.378 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 304,80 € |
| A.379 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 1.016,00 € |

| | | |
|-------|---|----------|
| A.380 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 101,60 € |
| A.381 | Actividades deportivas con fin de lucro | 304,80 € |

Pista Central**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|---------|
| A.382 | Mayores 16 años | 26,40 € |
| A.383 | Menores, hasta 16 años. | 18,60 € |
| A.384 | Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.385 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.386 | Colegios públicos en actividades Docentes | 9,30 € |
| A.387 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 13,20 € |
| A.388 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 9,30 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|---------|
| A.389 | General | 26,40 € |
|-------|---------|---------|

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|---|---------|
| A.390 | Suplemento Luz 400 Lux. | 5,80 € |
| A.391 | Suplemento de luz de 400 lux para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.392 | Suplemento de luz de 400 lux para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes | 2,90 € |
| A.393 | Suplemento de luz de 400 lux para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 2,90 € |
| A.394 | Suplemento Luz 800 Lux. | 9,35 € |
| A.395 | Suplemento de luz de 800 lux para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.396 | Suplemento de luz de 800 lux para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes | 4,65 € |
| A.397 | Suplemento de luz de 800 lux para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 4,65 € |
| A.398 | Suplemento Luz 1300 Lux. | 16,20 € |
| A.399 | Suplemento de luz de 1,300 lux para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.400 | Suplemento de luz de 1,300 lux para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes | 8,10 € |
| A.401 | Suplemento de luz de 1,300 lux para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 8,10 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.402 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 475,50 € |
| A.403 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 1.584,95 € |
| A.404 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 158,50 € |

| | | |
|-------|---|----------|
| A.405 | Actividades deportivas con fin de lucro | 475,50 € |
|-------|---|----------|

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.406 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 237,75 € |
| A.407 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 792,50 € |
| A.408 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 79,25 € |
| A.409 | Actividades deportivas con fin de lucro | 237,75 € |

Pista complementaria**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|---------|
| A.410 | Mayores 16 años | 16,95 € |
| A.411 | Menores, hasta 16 años. | 12,00 € |
| A.412 | Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |
| A.413 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.414 | Colegios públicos en actividades Docentes | 6,00 € |
| A.415 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 8,50 € |
| A.416 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 6,00 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|---------|
| A.417 | General | 16,95 € |
|-------|---------|---------|

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|--|--------|
| A.418 | Suplemento Luz. | 5,25 € |
| A.419 | Suplemento de luz para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.420 | Suplemento de luz para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes | 2,65 € |
| A.421 | Suplemento de luz para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 2,65 € |

Eventos por Jornada completa en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|------------|
| A.422 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 305,40 € |
| A.423 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 1.018,05 € |
| A.424 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 101,80 € |
| A.425 | Actividades deportivas con fin de lucro | 305,40 € |

Eventos 1/2 Jornada en Horario de la Instalación

| | | |
|-------|---|----------|
| A.426 | Actividades no deportivas Sin fin de lucro. | 152,70 € |
| A.427 | Actividades no deportivas con fin de lucro. | 509,00 € |
| A.428 | Actividades deportivas Sin fin de lucro | 50,90 € |
| A.429 | Actividades deportivas con fin de lucro | 152,70 € |

Pista complementaria Y Pista Central Reservada en Tercios**Reserva de Uso. Hora o fracción a Entidades Deportivas - Entrenamientos**

| | | |
|-------|---|--------|
| A.430 | Mayores 16 años | 4,55 € |
| A.431 | Menores, hasta 16 años. | 3,55 € |
| A.432 | Entrenamiento incluido suplemento de Luz, equipos según convenio PMD/Otras Entidades (Colaboradoras con los objetivos estatutarios del PMD) | 0,00 € |

| | | |
|-------|---|--------|
| A.433 | Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.434 | Colegios públicos en actividades Docentes | 1,80 € |
| A.435 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Mayores de 16 años. | 2,30 € |
| A.436 | Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. Hasta 16 años. | 1,80 € |

Reserva de uso por hora o fracción al resto de usuarios y Competición.

| | | |
|-------|---------|--------|
| A.437 | General | 4,55 € |
|-------|---------|--------|

Suplemento de Luz por hora o fracción

| | | |
|-------|--|--------|
| A.438 | Suplemento Luz. | 1,90 € |
| A.439 | Suplemento de luz para entrenamientos para Entidades y colectivos especiales* | 0,00 € |
| A.440 | Suplemento de luz para entrenamientos para Colegios públicos en actividades Docentes | 0,95 € |
| A.441 | Suplemento de luz para entrenamientos para Federaciones nacionales y territoriales, así como a los clubes deportivos inscritos debidamente en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), con sede social en el municipio de Almería, en la organización de Campeonatos de Andalucía, Sectores Territoriales, Campeonatos de España y competiciones de carácter internacional. Previo convenio con el Patronato Municipal de Deportes. | 0,95 € |

ACTIVIDADES PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**Actividades Mayores de 50****Gerontogimnasia CUATRIMESTRAL**

| | | |
|-------|--|---------|
| A.442 | Mayor Abonado P.M.D. | 10,15 € |
| A.443 | Mayor No Abonado P.M.D. | 15,90 € |
| A.444 | Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D. | 2,40 € |
| A.445 | Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D. | 3,75 € |

Gerontogimnasia BIMESTRAL

| | | |
|-------|--|--------|
| A.446 | Mayor Abonado P.M.D. | 5,15 € |
| A.447 | Mayor No Abonado P.M.D. | 8,00 € |
| A.448 | Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D. | 1,20 € |
| A.449 | Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D. | 1,95 € |

Relajación, Pilates, Gimnasia acuática etc. CUATRIMESTRAL

| | | |
|-------|--|---------|
| A.450 | Mayor Abonado P.M.D. | 15,60 € |
| A.451 | Mayor No Abonado P.M.D. | 20,55 € |
| A.452 | Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D. | 6,60 € |
| A.453 | Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D. | 10,25 € |

Relajación, Pilates, Gimnasia acuática etc. BIMESTRAL

| | | |
|-------|--|---------|
| A.454 | Mayor Abonado P.M.D. | 7,80 € |
| A.455 | Mayor No Abonado P.M.D. | 10,25 € |
| A.456 | Pensionista o Jubilado Abonado P.M.D. | 3,30 € |
| A.457 | Pensionista o Jubilado No Abonado P.M.D. | 5,15 € |

Senderismo mayores, cada ruta.

| | | |
|-------|-------------------------|--------|
| A.458 | Mayor Abonado P.M.D. | 2,05 € |
| A.459 | Mayor No Abonado P.M.D. | 4,55 € |

Actividad Fisica Adaptada 8 meses**Inscripción curso de 8 meses**

| | | |
|-------|----------------|--------|
| A.460 | Abonado P.M.D. | 0,00 € |
|-------|----------------|--------|

| | | |
|-------|------------|--------|
| A.461 | No Abonado | 7,65 € |
|-------|------------|--------|

Actividades Programa Naturaleza**Cursos de Buceo SOLO ABONADOS**

| | | |
|-------|---|----------|
| A.462 | Abonado P.M.D. | 193,05 € |
| A.463 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 154,45 € |
| A.464 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 135,15 € |
| A.465 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 135,15 € |
| A.466 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 96,50 € |
| A.467 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 135,15 € |
| A.468 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 135,15 € |

Salida de Buceo en Barco SOLO ABONADOS

| | | |
|-------|---|---------|
| A.469 | Abonado P.M.D. | 20,30 € |
| A.470 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 16,25 € |
| A.471 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 14,20 € |
| A.472 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 14,20 € |
| A.473 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 10,15 € |
| A.474 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 14,20 € |
| A.475 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 14,20 € |

Cursos de Vela Abonados PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.476 | Abonado P.M.D. | 96,50 € |
| A.477 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 77,20 € |
| A.478 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 67,55 € |
| A.479 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 67,55 € |
| A.480 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 48,25 € |
| A.481 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 67,55 € |
| A.482 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 67,55 € |

Cursos de Vela NO Abonados PMD

| | | |
|-------|--|----------|
| A.483 | No Abonado P.M.D. | 111,75 € |
| A.484 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 89,40 € |
| A.485 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 78,25 € |
| A.486 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 78,25 € |

| | | |
|-------|---|---------|
| A.487 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 55,90 € |
| A.488 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 78,25 € |
| A.489 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 78,25 € |

Cursos de Golf ABONADOS

| | | |
|-------|---|----------|
| A.490 | Abonado P.M.D. | 101,60 € |
| A.491 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 81,30 € |
| A.492 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 71,10 € |
| A.493 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 71,10 € |
| A.494 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 50,80 € |
| A.495 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 71,10 € |
| A.496 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 71,10 € |

Cursos de Golf NO ABONADOS

| | | |
|-------|---|----------|
| A.497 | No Abonado P.M.D. | 116,85 € |
| A.498 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 93,45 € |
| A.499 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 81,80 € |
| A.500 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 81,80 € |
| A.501 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 58,40 € |
| A.502 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 81,80 € |
| A.503 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 81,80 € |

Senderismo ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|--------|
| A.504 | Abonado P.M.D. | 8,15 € |
| A.505 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 6,50 € |
| A.506 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 5,70 € |
| A.507 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 5,70 € |
| A.508 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 4,05 € |
| A.509 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 5,70 € |
| A.510 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 5,70 € |

Senderismo NO ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.511 | No Abonado P.M.D. | 10,15 € |
| A.512 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 8,15 € |

| | | |
|-------|---|--------|
| A.513 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 7,10 € |
| A.514 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 7,10 € |
| A.515 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 5,10 € |
| A.516 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 7,10 € |
| A.517 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 7,10 € |

Vía Ferrata ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.518 | Abonado P.M.D. | 15,25 € |
| A.519 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 12,20 € |
| A.520 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 10,65 € |
| A.521 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 10,65 € |
| A.522 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 7,60 € |
| A.523 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 10,65 € |
| A.524 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 10,65 € |

Vía Ferrata NO ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.525 | No Abonado P.M.D. | 25,40 € |
| A.526 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 20,30 € |
| A.527 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 17,80 € |
| A.528 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 17,80 € |
| A.529 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 12,70 € |
| A.530 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 17,80 € |
| A.531 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 17,80 € |

Escalada ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.532 | Abonado P.M.D. | 22,35 € |
| A.533 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 17,90 € |
| A.534 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 15,65 € |
| A.535 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 15,65 € |
| A.536 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 11,20 € |
| A.537 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 15,65 € |
| A.538 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 15,65 € |

Escalada NO ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.539 | No Abonado P.M.D. | 30,50 € |
| A.540 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 24,40 € |
| A.541 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 21,35 € |
| A.542 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 21,35 € |
| A.543 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 15,25 € |
| A.544 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 21,35 € |
| A.545 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 21,35 € |

Rutas en Kayak + Snorkel ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.546 | Abonado P.M.D. | 10,15 € |
| A.547 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 8,15 € |
| A.548 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 7,10 € |
| A.549 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 7,10 € |
| A.550 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 5,10 € |
| A.551 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 7,10 € |
| A.552 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 7,10 € |

Rutas en Kayak + Snorkel NO ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.553 | No Abonado P.M.D. | 15,25 € |
| A.554 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 12,20 € |
| A.555 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 10,65 € |
| A.556 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 10,65 € |
| A.557 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 7,60 € |
| A.558 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 10,65 € |
| A.559 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 10,65 € |

Cursos Piragua Fin de Semana ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.560 | Abonado P.M.D. | 18,30 € |
| A.561 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 14,65 € |
| A.562 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 12,80 € |
| A.563 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 12,80 € |
| A.564 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 9,15 € |

| | | |
|-------|---|---------|
| A.565 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 12,80 € |
| A.566 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 12,80 € |

Cursos Piragua Fin de Semana NO ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.567 | No Abonado P.M.D. | 25,40 € |
| A.568 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 20,30 € |
| A.569 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 17,80 € |
| A.570 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 17,80 € |
| A.571 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 12,70 € |
| A.572 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 17,80 € |
| A.573 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 17,80 € |

Cursos Piragua 5 días ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.574 | Abonado P.M.D. | 38,60 € |
| A.575 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 30,90 € |
| A.576 | Abonado P.M.D. miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 27,05 € |
| A.577 | Abonado P.M.D. Menor hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 27,05 € |
| A.578 | Abonado P.M.D. con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 19,30 € |
| A.579 | Abonado P.M.D. parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 27,05 € |
| A.580 | Abonado P.M.D. "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 27,05 € |

Cursos Piragua 5 días NO ABONADOS PMD

| | | |
|-------|---|---------|
| A.581 | No Abonado P.M.D. | 50,80 € |
| A.582 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 40,65 € |
| A.583 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 35,55 € |
| A.584 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 35,55 € |
| A.585 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 25,40 € |
| A.586 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 35,55 € |
| A.587 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 35,55 € |

Juegos Deportivos Municipales**Inscripción por equipo**

| | | |
|-------|--|---------|
| A.588 | Categorías inferiores y/o discapacitados | 22,65 € |
| A.589 | Categorías senior y veteranos | 45,10 € |

Inscripción Individual

| | | |
|-------|---|--------|
| A.590 | Licencia Jugador por cada modalidad deportiva | 2,65 € |
|-------|---|--------|

| | | |
|-------|---|--------|
| A.591 | Licencia Jugador por modalidad deportiva para Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad. | 2,10 € |
|-------|---|--------|

TARJETAS PMD**Tarjetas de Abonados y Tarjetas de Acceso****Abonados del P.M.D. (T.U.) Cuota Anual**

| | | |
|-------|---|---------|
| A.592 | Individual mayor de 16 años. | 16,25 € |
| A.593 | Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 13,00 € |
| A.594 | Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 11,40 € |
| A.595 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación). | 11,40 € |
| A.596 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación) Miembro de familia numerosa de categoría de general. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 9,10 € |
| A.597 | Menores hasta 16 años (según normativa específica de participación) Miembro de familia numerosa de categoría de especial. Deberán presentar para su acreditación el título de familia numerosa que otorga la Consejería Bienestar Social de la Junta de Andalucía. | 8,00 € |
| A.598 | Persona con diversidad funcional, siempre que acrediten un grado mínimo del 33%, previa presentación documentación que lo acredite | 8,15 € |
| A.599 | Persona con condición de parado con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI). Deberán acreditar su situación laboral y sus ingresos mensuales previamente a la inscripción de cada actividad. | 11,40 € |
| A.600 | Personas "mayores de 65 años" y aquellos otros que presenten la condición de pensionistas siempre y cuando sus ingresos sean inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional. | 11,40 € |
| A.601 | Familiar | 30,50 € |
| A.602 | Voluntario Deportivo/ Carne Joven Junta de Andalucía | 0,00 € |

Acceso (T.A.) Cuota Única

| | | |
|-------|---|--------|
| A.603 | Emisión nueva Tarjeta de Acceso | 2,45 € |
| A.604 | Emisión nueva Tarjeta de Acceso Tercera Edad mayor de 60 años, pensionistas, jubilados o personas con discapacidad. | 1,95 € |

Tramites y Gestiones

| | | |
|-------|--|--------|
| A.605 | Renovación de Tarjetas por pérdida o sustracción | 1,95 € |
|-------|--|--------|

* Entidades y colectivos preferentes: Asociaciones de Vecinos en el marco de sus fiestas locales. Asociaciones de personas con diversidad funcional, incluidas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), siempre y cuando presente un programa de fomento de la práctica deportiva ligado a su objeto social y no interfiera en la oferta general de actividades y servicios del Patronato Municipal de Deportes de Almería. Deberán formalizar el convenio correspondiente de colaboración antes del inicio del programa.

La Universidad de Almería para uso docente, siempre y cuando se formalice convenio en el que se establezca la contraprestación en especie por parte de la Universidad. Los Clubes o entidades deportivas registradas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Almería y que formen parte del Programa de Escuelas Deportivas Municipales para la celebración de los partidos oficiales de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Escolar. Las Administraciones Públicas y Asociaciones de Utilidad Pública para la celebración de eventos que tengan entre sus objetivos el fomento de los valores educativos, hábitos de salud etc. previa formalización de un convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Deportes.

- El pago de los precios públicos de alquiler de los servicios da derecho al uso de los mismos, corriendo por cuenta del usuario, todos aquellos gastos (transporte, montaje, licencias, seguros, etc.), que su utilización pudiera ocasionar.

- Para realizar cualquier actividad con espectadores es imprescindible presentar un seguro de responsabilidad civil y otro de desperfectos por la cuantía que se fije, según el evento, así como cumplir todos los requisitos exigidos por la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Junta de Andalucía.

- Así mismo la Entidad, durante las actividades deportivas programadas, será responsable de la vigilancia y seguridad tanto en el interior como en el exterior del Estadio de los Juegos Mediterráneos y campo anexo, siendo solo responsable en el interior del resto de instalaciones.

En Almería, a 13 de mayo de 2019.

FIRMADO, Juan José Segura Román.